



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintisiete de julio de dos mil veinte

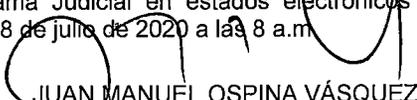
AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00088-00

Toda vez que la liquidación del crédito en el proceso Ejecutivo promovido por PROTECCION S.A. en contra de la sociedad MODA DYN S.A.S, no fue objetada dentro del término legal, el Juzgado le imparte su APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE,


PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS
Nro. 00071 fijado en la Secretaría del Despacho y en el portal
web de la Rama Judicial en estados electrónicos de este
Juzgado hoy 28 de julio de 2020 a las 8 a.m.

El Secretario: 
JUAN MANUEL OSPINA VÁSQUEZ